



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 18 DIC 2024

RES. H. N° 2002/24

Expte. N° 4809/07

VISTO:

La Nota N°1057/24 mediante la cual la Prof. Liliana Hurtado solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "SAPI" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en virtud de haber accedido al incremento de dedicación en el cargo de mayor jerarquía de Profesora Adjunta de la asignatura "Historia Económica y Social" de la carrera de Contador Publico de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en las reglamentaciones vigentes.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°579 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Liliana Susana Hurtado Rosales, Legajo N°5206 licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "SAPI" de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión del incremento de dedicación en el cargo de mayor jerarquía de Profesora Adjunta de la asignatura "Historia Económica y Social" de la carrera de Contador Público de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo 1° a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II "Licencias sin goce de haberes", inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA ANALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa